



# ***LA REPÚBLICA FEDERAL Y NICOLÁS ESTÉVANEZ MURPHY: ORÍGENES, DESARROLLO HISTÓRICO Y SU VIGENCIA ACTUAL***

## ***THE FEDERAL REPUBLIC AND NICHOLAS ESTEVANEZ MURPHY: ORIGINS, HISTORY AND ITS CURRENT DEVELOPMENT EFFECTIVENESS***

**Nicolás Reyes González\***

**Cómo citar este artículo/Citation:** Reyes González, N. (2017). La República Federal y Nicolás Estévez Murphy: orígenes, desarrollo histórico y su vigencia actual. *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana* (2016), XXII-165. <http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10101>

**Resumen:** En esta comunicación proporcionaremos una aportación a la Historia del Republicanismo y del Federalismo, desde sus orígenes en la controversia que se mantiene viva en el debate historiográfico en España y Canarias. Las fuentes principales que utilizaremos serán las aportaciones del pensamiento y testimonios de Nicolás Estévez y Murphy (1838-1914), un personaje canario universal que nos ofrece como un protagonista activo en la lucha por el establecimiento y desarrollo de la República Federal, como la mejor de las soluciones constitucionales, en la configuración política de los Estados plurinacionales, defendiendo la formación de una República Federal Ibérica, que mantendría estrechas relaciones fraternales con las jóvenes repúblicas iberoamericanas que surgieron a lo largo del siglo XIX. Así como de las recíprocas influencias que se dan en todo este proceso de intercambio cultural. Nicolás Estévez colaboró en el partido, con lealtad a Pi i Margall, hasta su muerte en 1901.

**Palabras clave:** República, federalismo, autonomía, soberanía, autodeterminación, plebiscito, nacionalidad, Nación

**Abstract:** This communication will provide a contribution to the history of Republicanism and Federalism, from its origins in the controversy that is kept alive in the historiographical debate in Spain and the Canary Islands. The main sources that we will use will be the contributions according to the thought and testimony of Nicholas Estévez and Murphy (1838-1914), a universal character of these islands, that he offers as an active protagonist in the struggle for the establishment and development of the Federal Republic, as the best of constitutional solutions, in the political configuration of plurinational States, advocating the formation of a Federal Iberian Republic, that it would maintain close fraternal relations with young Latin American republics that emerged during the nineteenth century. As well as the reciprocal influences that occurs in this process of cultural exchange. Nicolas Estévez collaborated in the party, with loyalty to Pi i Margall until his death in 1901.

**Keywords:** Republic, federalism, autonomy, sovereignty, self-determination plebiscite, nationality, nation

### INTRODUCCIÓN

El principal objetivo que nos proponemos con la presentación de esta comunicación, en las sesiones del XXII Coloquio de Historia Canario Americana, es la de proporcionar un acercamiento al conocimiento del “Republicanismo histórico español”, desde sus orígenes difusos y controvertidos, tal y como se nos presenta en el debate historiográfico contemporáneo. Estudio que abordaremos desde un breve análisis de las características de los “partidos políticos españoles” y las razones que, podrían justificar su tardía configuración como sistema de participación política. Así como, el aún más lento desarrollo de un partido republicano, debido quizás a la resistencia y oposición de las fuerzas conservadoras,

---

\* Historiador Independiente. A. C. “DESDE LA SOMBRA DEL ALMENDRO”. Santa Cruz de Tenerife. Calle Ramón Trujillo Torres, nº 6-4º Izqda. 38007. Santa Cruz de Tenerife. España. Teléfono: +34 610774634; correo electrónico: nicokings@gmail.com

partidarias de la Monarquía como forma de gobierno. Partido que no comenzará a desarrollarse, sino de la mano del federalismo que, se presentará como la solución política más adecuada y aceptable que, sirviera para la configuración política nacida junto a la eclosión de la conciencia nacional identitaria que, con enorme fuerza emancipadora, crecía en todo el mundo hispanoamericano y en la península ibérica.

En nuestro relato, Canarias estará presente con el protagonismo que le corresponde, por sus aportaciones colectivas, como pueblo emigrante y trabajador, así como por las de aquellos personajes canarios que, fueron participantes activos y hasta cómplices, en esta importante movilización revolucionaria de unos pueblos y nacionalidades emergentes que, se enfrentaron con valentía y decisión, al cada vez, más decadente y opresivo colonialismo del Imperio Español que, con su manifiesta incompetencia política, había contribuido a su creación y desarrollo.

Por todo lo expuesto, Incluiremos en nuestro acercamiento a esta compleja realidad, la desmembración del Imperio Español, en el que surgieron con una identidad nacional propia, unas nacionalidades que no eran nuevas, tenían una historia común de lucha por liberación, en el ámbito geográfico europeo, y otras como el caso de Canarias, archipiélago africano que ha vivido de espaldas a su continente que, desde sus comienzos se van a relacionar, con las jóvenes repúblicas hispanoamericanas.

Utilizaremos en nuestro trabajo las valiosas aportaciones del pensamiento de un personaje como Nicolás Estévanez que, nos ofrece el significativo y revelador testimonio de un protagonista activo, por sus aportaciones teóricas, a través de diversas obras que, muestran su conocimiento de esa realidad y por su participación activa en la lucha por la consolidación de la Republica Federal que, considera D. Nicolás Estévanez una primera solución de los problemas sociales y políticos de la época.

En cuanto a los límites cronológicos de nuestra comunicación, nos remontaremos al pensamiento de los primeros republicanos conscientes de su necesidad. Destacaremos los acontecimientos que se producen en los años del Sexenio Revolucionario (1868-1874), desde la llamada Revolución “Gloriosa” de 1868 y en los sucesivos acontecimientos que determinan los años siguientes hasta la proclamación de la República de 1873. Abordaremos también durante la Monarquía de la Restauración, los movimientos insurreccionales republicanos desde el interior y en el exilio europeo. Terminaremos nuestro trabajo con la crisis que se produce en las filas de Partido Republicano Federal que se agravan después de la muerte de D. Francisco Pi i Margall en 1901. Así pues, en los primeros años del siglo XX concluirá nuestra comunicación.

#### REPUBLICANISMO HISTÓRICO: ANTECEDENTES Y DESARROLLO

Ya nos hemos ocupado en trabajos anteriores, de la cuestión bastante debatida de los orígenes del republicanismo español y latinoamericano. Podemos comenzar por exponer el planteamiento que, sobre esta cuestión de los orígenes, plantea Nicolás Estévanez, en su opinión, es cierto que el partido progresista existía desde 1810, “*cuando aún no había partido republicano; pero las ideas republicanas germinaban en el propio seno del partido progresista desde que éste nació*”<sup>1</sup>, y se pregunta Estévanez, con sentido crítico: “*¿Y qué culpa teníamos los republicanos de que un partido revolucionario en sus comienzos hubiera concluido por estancarse, o por petrificarse, o por convertirse en un museo de fósiles?*”<sup>2</sup>. Los progresistas habían tenido una evolución negativa que les había hecho abandonar sus ideas revolucionarias, por todo ello, opina Estévanez que, el “*ideal del progreso no podía*

<sup>1</sup> ESTÉVANEZ (1903), p. 180.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

*encerrarse en instituciones viejas como las veneradas y aun idolatradas por los progresistas*”<sup>3</sup>.

Desde finales del siglo XVIII y principios del XIX, se encuentran algunos testimonios de movimientos que, podrían considerarse como republicanos, aunque han de ser examinados con detenimiento y prudencia<sup>4</sup>, los que seleccionamos, surgen bajo la inspiración de la Revolución francesa, como las *conspiraciones de Juan Picornell*<sup>5</sup> en 1795 (llamada del “*cerrillo de San Blas*”), o la de *Díez Morales*, en 1807, en el cuerpo de Artilleros<sup>6</sup>. Aunque nos parecen plenamente republicanos, no vamos a entrar aquí en la controversia historiográfica, generada entre algunos de los historiadores que, se han ocupado de estos primeros conflictos<sup>7</sup>.

Todo lo expuesto, es confirmado por Nicolás Estévez cuando, asegura que, incluso antes, *de la guerra de la Independencia y antes, por consiguiente, de que hubiera progresistas, había republicanos españoles*<sup>8</sup>. Con cierto grado de irritación contenida, Estévez añade que, los *progresistas* no tienen ningún derecho, en los comienzos de la revolución de 1868, a “*negar la preexistencia del republicanismo, por lo mismo que desde mucho antes habían luchado con él, sacrificando a algunos de sus hombres. ¿Quién, sino los progresistas del 54, habían hecho morir en el destierro al benemérito republicano ampurdanés Abdón Terradas*<sup>9</sup>, *honor de Cataluña? ¿Quién fusiló al federal Xaudaró*<sup>10</sup> *en 1837?*”<sup>11</sup>.

La mayoría de las fuentes consultadas, coinciden en establecer la indudable influencia que, en la emergencia del republicanismo iberoamericano tuvieron, acontecimientos como la Independencia de los Estados Unidos y/o la Revolución Francesa, así como los discursos democráticos, republicanos y socialistas europeos o el llamado “*triple germen filosófico*” del racionalismo, el kantismo ético y el positivismo que, en nuestra opinión, resulta incuestionable y ha sido ya analizada en otros trabajos de investigación estudiados<sup>12</sup>. Así pues, el origen del republicanismo en España se puede situar inmediatamente después de la Revolución Francesa. El contacto con los vecinos del norte, en las distintas guerras libradas con ellos, permitió conocer las ideas liberales que llegaban de Francia<sup>13</sup>. No obstante, el proceso es largo y no será hasta la década de los treinta cuando se empiece a reconocer a los primeros republicanos

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> Ya que los *propagandistas de la democracia* querían ver *republicanos* donde no había más que rebrotes del *liberalismo exaltado*, mientras que los *defensores del absolutismo* llamarían *republicano* a todo lo que atacase el *absolutismo del rey*. Cfr.: PÉREZ ROLDÁN (2001), p. 31.

<sup>5</sup> Juan Bautista Mariano Picornell y Gomila: (Palma de Mallorca, 1759-Cuba, 1825). Participó en la *Conspiración de San Blas*, movimiento encaminado a difundir las ideas republicanas de la Ilustración y que durante su presidio en La Guaira ayudó a organizar la Conspiración de *Manuel Gual* y *José María España* que tras fracasar hizo que huyera a las Antillas. Se le considera uno de los difusores del republicanismo en Latinoamérica.

<sup>6</sup> EIRAS ROEL (1961), p. 47.

<sup>7</sup> Gil Novales, Álvaro de Albornoz, Rodríguez Solís, Castro Alfin, Iris Zavala y Antonio Elorza.

<sup>8</sup> ESTÉVANEZ (1903), p. 181.

<sup>9</sup> *Abdón Terradas*: Figueras, 1812-Medina Sidonia, 1856. Político español. Colaboró en el periódico *El Republicano* (1842), donde publicó el himno republicano y en *La Campana*. Alcalde de Figueras (1842), tuvo que huir a Francia por su oposición a la monarquía. En 1843 combatió por la República en el Ampurdán. En 1855 fue deportado a Cádiz.

<sup>10</sup> Ramón Xaudaró y Fábregas: Calaf, 1802-Barcelona, 1837. De ideas liberales exaltadas, formuló las bases del republicanismo federativo en 1832. Dirigió el periódico *El Catalán* y colaboró con *El Corsario* de Madrid. Tras el regreso de su destierro a Cuba (1836), dirigió el levantamiento de dos batallones de la milicia nacional en Barcelona (1837), por lo que fue condenado a muerte.

<sup>11</sup> ESTÉVANEZ (1903), pp. 180 y 181.

<sup>12</sup> Florencia Peyrou señala que entre los trabajos más recientes destacan: A. Duarte, *Història del republicanisme a Catalunya* y R. Miguel, *La formación de las culturas políticas republicanas españolas 1833-1900* y El “triple germen filosófico”, en D. Castro, *La cultura política y la subcultura política del republicanismo español*, p. 26.

<sup>13</sup> Cfr. RODRÍGUEZ SOLÍS (1894).

españoles que, al abrigo de periódicos exaltados, intentarán difundir las ideas y aumentar el número de correligionarios<sup>14</sup>.

Nos ocuparemos, como ya hemos señalado, del llamado “republicanismo histórico español”, el que surge durante el Sexenio democrático y persiste en la lucha por la implantación de la República durante la Restauración borbónica. Tal *republicanismo histórico* no se presenta como un partido político homogéneo y coherente, dotado de una ideología común capaz de aglutinar al pueblo, sino que cada uno de esos grandes personajes, encabeza un grupo o sector, con un programa diferente que, contribuye a una mayor disgregación mayor que, no favorece la necesaria unidad de acción necesaria, para acabar con la Monarquía. Se intentó durante el siglo XIX la creación de innumerables uniones, alianzas, pactos o coaliciones, pero fracasaron por las ansias de protagonismo y poder de los líderes de diversos grupos. En todas estas actividades políticas de los republicanos, siempre estuvo, con mayor o menor protagonismo, nuestro compatriota Nicolás Estévez, como se puede constatar en la lectura de su «Biografía histórica» que, elaborada por el autor de esta comunicación, ha publicado recientemente Mercurio Editorial<sup>15</sup>.

Algunas singularidades comunes, si existen en todos estos grupos republicanos que fueron surgiendo. Se caracterizaron en mayor o menor grado por su *anticlericalismo* y por la defensa de un *Estado laico*. ¿Por qué esta unanimidad en la defensa del laicismo? Trataremos contestar, con la ayuda de unas reflexiones que realiza Nicolás Estévez, sobre la política y los políticos. Afirmaba que, “*un gobierno republicano puede ser, y es casi siempre, algo mejor que el más perfecto de los gobiernos monárquicos; pero ocurre, desgraciadamente, que los políticos republicanos, los gobernantes sin excepción alguna, son monárquicos sin saberlo ni quererlo*”<sup>16</sup>, los responsables de este comportamiento singular de los políticos republicanos españoles, eran su común origen cultural y la formación religiosa recibida, ya que, como “*salen de pueblos igualmente monárquicos y serviles por natural efecto de sus respectivas religiones, que les han inculcado la absurda idea de la monarquía de Dios*”<sup>17</sup>. El republicanismo era atacado desde los púlpitos de las iglesias y se defendía la monarquía por su carácter teocrático y origen divino. Todo esto se desarrollaba en una España inculta y fanatizada por un clero intolerante y reaccionario. “*Lo que Dios presidiría, si existiera, -añade Estévez- sería la república del Universo; una república federal sin pacto escrito, regida por la única ley digna de ser respetada: la de la naturaleza*”<sup>18</sup>.

En segundo lugar, todos estos grupos republicanos, coincidían en la defensa de la *forma republicana* de Estado, como hemos indicado, pero, sin embargo, no defendían el mismo tipo de régimen republicano. Y resulta, que era cierto y razonable, porque no existía, un solo tipo de República, aunque no cabe la menor duda que, como nos señala Estévez, la República era una “*forma de gobierno más simpática y mucho más decente que la monarquía, no es en ninguna parte lo que debiera ser*”<sup>19</sup>.

¿Por qué no es la *República*, la que debiera ser? Hace más de medio siglo, Estévez escuchó que, en un viaje por Andalucía, alguien definía la República, como «*un camino muy ancho por el que todos podemos andar sin estorbarnos*». En principio la definición le gustó mucho y hasta le pareció muy bien, porque así comprendía y amaba la *República* nuestro personaje. Sin embargo, se lamentaba que “*esa república no existe en ninguna parte. En las que yo conozco, nos estorbamos admirablemente*”<sup>20</sup>.

<sup>14</sup> Vid. PEYROU TUBERT (2006).

<sup>15</sup> REYES GONZÁLEZ (2016).

<sup>16</sup> ESTÉVEZ (1913), p. 8.

<sup>17</sup> Ídem.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 9.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 8.

<sup>20</sup> Ídem.

En su razonamiento sobre estas dificultades, con las que se encontraba la República en su implantación, Estévez se refiere a la existencia única de dos medios de gobernar a los hombres que, “*son ingobernables por naturaleza: la autoridad o la libertad*”, medios que, por sus propias características, son *incompatibles* entre sí. Y concluye afirmando que “*La autoridad y la libertad tienen que ser absolutas, sin lo cual no son ni autoridad ni libertad. Por eso las monarquías constitucionales son ineficaces y ridículas; por eso las repúblicas son inconsistentes*”<sup>21</sup>. La *idea de Libertad* en el *republicanismo* gira en torno a la *No-Dominación*, la *fraternidad* y la *virtud cívica*. Es una *libertad* como contrapuesto a la *servidumbre*, una *concepción política de la libertad*. La *no-dominación* supone un desarrollo de las capacidades individuales, la fraternidad se demuestra en el *discurso emancipatorio* (que se concreta en el sufragio universal, soberanía popular, derechos como el de asociación, etc.), la *virtud política o cívica* se representa en la necesidad de participación en el *foro público*, el *poder local* recobra una importancia superior y donde el *poder está controlado por los ciudadanos*<sup>22</sup>.

Algunos afirman que, se equivocaron, Estévez y los republicanos históricos, porque concentraron sus esfuerzos, en combatir la forma de Estado monárquica, y se olvidaron -según Antonio Rivera (2005)- de *cómo los pensadores del pasado habían definido la praxis republicana* (Kant, Rousseau,...). *Parece como si en España sólo hubiera triunfado el concepto formal de República, en virtud del cual la República, al estar vinculada a la jefatura del Estado, se define por su oposición a la Monarquía.*<sup>23</sup> Mas, desde un punto de vista material, el concepto opuesto a *república* no es el de *monarquía*, sino, como señalaba Kant, el de *despotismo* o *dominio según los intereses de algunos individuos o de una determinada clase social*. A diferencia de nuestros políticos y pensadores republicanos, *los escritores ingleses de la Commonwealth, o los ilustrados más famosos, como Rousseau o Kant, no consideraban a priori que el gobierno monárquico fuera contrario a los principios republicanos*<sup>24</sup>.

Los hombres del *indefinido Partido Demócrata*, y más tarde los del *Republicano*, coincidían básicamente en la necesidad de derrotar a la monarquía y de constituir una República en sentido formal. Destacan en el *Partido Demócrata* en 1864, dos posiciones ideológicas existentes, una que encabezaba Pi y Margall, los *demócratas socialistas*, a través del periódico *La Discusión*, que él dirige, en esos momentos. Mientras que, Castelar lideraba la otra, los *demócratas individualistas*, utilizando como portavoz el periódico *La Democracia*<sup>25</sup>. Sobre las características del “*socialismo*” que se defendía en *La Discusión*, estaban influidos por Fourier y Cabet, y a través de *Pi y Margall*, también encontramos rasgos propios de *Proudhon*<sup>26</sup>.

Uno de los integrantes de esta corriente, era el socialista Fernando Garrido que, desde luego, no era un lector de Rousseau y de Kant, cuando en su folleto *El pueblo y el trono* (1854), consideraba que, *un rey constitucional no es un rey*, pues, a su juicio, *todo monarca auténtico o es un déspota o es un gobernante absoluto*<sup>27</sup>. En este mismo planteamiento, Nicolás Estévez defendía que, “*el mejor de los reyes, aunque sea un hombre perfecto y aunque fuera un sabio, parecerá un facistol y hará la triste figura si ha de gobernar con parlamentos y parlamentarios*”<sup>28</sup>. Y, Estévez, con su agudo sentido de humor, comenta que, por otra parte, *ni hay hombres perfectos ni reyes sabios; la sabiduría de Alfonso X no*

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 7.

<sup>22</sup> *Ídem.*

<sup>23</sup> RIVERA GARCÍA (2005), pp. 1-7.

<sup>24</sup> *Ídem.*

<sup>25</sup> ARTOLA GALLEGO (1991) I, p. 275.

<sup>26</sup> DARDE MORALES (1981), II, p. 131.

<sup>27</sup> RIVERA GARCÍA (2005), pp. 1-7.

<sup>28</sup> ESTÉVANEZ MURPHY (1913), p. 8.

*pasó de ser muy relativa*<sup>29</sup>. Y también, Emilio Castelar que, no era socialista, señalaba que la *monarquía* era incompatible con la *soberanía nacional* y la *ilegislabilidad* de los *derechos humanos*. Asimismo, los republicanos españoles lucharon por la *extensión de los derechos individuales*. El *programa republicano* incluía una *amplísima declaración de derechos naturales*, que no podían ser limitados por ninguna legislación (principio de la *ilegislabilidad* de los derechos)<sup>30</sup>.

Defendieron con especial ardor *la abolición de la pena de muerte* y de *la esclavitud* (todavía era permitida en Ultramar, en Puerto Rico y Cuba), ya que tales instituciones *eran contrarias al derecho a la vida y a la libertad*. También coincidían los republicanos en *propugnar la abolición de las quintas*. Recordemos a este respecto que *el reclutamiento forzoso de jóvenes* era un sistema injusto porque sólo *afectaba a las clases más pobres*, las únicas que no podían eludir el alistamiento mediante una redención en metálico o pagando a un sustituto. Y, por último, todo ellos estaban preocupados por *la condición de la mujer*, y trataron fundamentalmente de *liberarla del dominio del clero*. Además, el último tercio del siglo XIX es la época en la que comienzan a fundarse asociaciones republicanas femeninas<sup>31</sup>.

#### FEDERALISMO Y LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Más allá de las coincidencias que hemos visto en el apartado anterior, hay dos cuestiones, la federal y la social, que separan a los republicanos españoles. El problema de la organización territorial del Estado español, la *cuestión federal*, contribuyó a la división de los republicanos en dos facciones, en *unitarios* y *federalistas*. Si bien ambos sectores coincidían en salvar la integridad de la nación, los *unitarios* sólo deseaban, en la línea de los *progresistas*, una mayor descentralización. Estévez opinaba que *“en el partido federal se marcaban dos tendencias: la revolucionaria, más por el procedimiento que por el pensamiento, y la que todo lo fiaba a la legalidad”*<sup>32</sup>. Esa misma división existía entre los diputados federales: *“Estaban por la rebelión y por la lucha armada, Orense, Joarizti, Suñer y Capdevila, Paúl y Angulo, Rafael Guillén y algunos más. Tenían confianza en el triunfo legal de las ideas, creyendo difícil la solución monárquica, Pi y Margall, Figueras, Castelar, Gil Berges, casi todos”*<sup>33</sup>.

La famosa Declaración de la prensa republicana, firmada por el sector próximo a Castelar, Salmerón o Figueras y por la mayoría de la prensa republicana como *La Discusión* o *El Amigo del Pueblo*, resume la posición de los unitarios. Ciertamente, *los republicanos unitarios* no querían ser confundidos con el *“unitarismo a la francesa, centralizador, absorbente y autocrático”*, pues reconocían la *autonomía del municipio* y de la *provincia* para la gestión de sus intereses políticos, administrativos y económicos. No obstante, *afirmaban que las naciones son un todo orgánico e indivisible no formado por la agregación de partes*; razón por la cual no admitían la teoría pimargalliana del *contrato bilateral o sinalagmático como origen de la nación*<sup>34</sup>.

En primer lugar, la cuestión social o el problema del socialismo divide a los republicanos en dos grandes facciones: *la liberal* de los republicanos *benévolos* y la *socialista* o *anarquista* de los *federalistas intransigentes*. En cierta forma, las figuras de Castelar y Pi y Margall encarnaban ambas facciones: mientras Castelar o Rivero *deseaban arrinconar el socialismo* y

<sup>29</sup> Ídem.

<sup>30</sup> RIVERA GARCÍA (2005), pp. 1-7.

<sup>31</sup> Ídem.

<sup>32</sup> ESTÉVANEZ MURPHY (1903), p. 186.

<sup>33</sup> Ídem.

<sup>34</sup> RIVERA GARCÍA (2005), pp. 1-7.

pensaban en un *partido republicano de centro* muy próximo a partidos liberales y democráticos, como el *progresista*; Pi y Margall o Fernando Garrido pretendían *una alianza con el socialismo*. Orense y Castelar, el gran republicano liberal, el defensor de las *libertades económicas e individuales*, no creía, a diferencia de Pi y Margall, que la *democracia* en Europa siempre hubiera sido *socialista*<sup>35</sup>.

A juicio de Castelar, Pi confundía *la sociedad y el Estado*, planteando una reglamentación de la primera que ahogaría la libertad. El *socialismo autoritario y gubernamental*, añadía, era *reaccionario* porque, con la excusa de acabar con la desigualdad material, legitimaba la instauración de una tiranía. Rivero llegará a proponer incluso en 1864 la *expulsión de los socialistas* del Partido Demócrata porque seguían diferentes procedimientos y aspiraban a fines opuestos. En primer lugar, desde Salmerón hasta Albornoz, los republicanos han criticado a sus partidos, sobre todo los del siglo XIX, porque *apenas hicieron nada para acabar con la triste tradición española de violencia política, en virtud de la cual el poder se conquista por la fuerza, y no por las urnas*. El *derecho de insurrección* contra los gobiernos que no asumieran su aspiración máxima, la república en un sentido formal, fue defendido por muchos republicanos; en especial por los federales o intransigentes, ya que los *benévolo*s siempre fueron más *hombres de discusión parlamentaria*, a menudo estéril, que de *acción revolucionaria*<sup>36</sup>.

En segundo lugar, tampoco el *republicanismo histórico o puro*, tan denostado por Araquistáin y cuyo principal objetivo *era poner un presidente en lugar de un rey*, ayudaba a superar esta tradición de violencia cuando optaba por la *deslegitimación* de todas las instituciones que, *aun siendo democráticas, no fueran republicanas* en sentido formal. El apartamiento voluntario de las instituciones fue una decisión adoptada no sólo durante los gobiernos de Isabel II, sino incluso tras la revolución de 1868, hasta el punto de que ni Castelar ni Pi aceptaron el ofrecimiento de Prim para ser ministros. Los republicanos no se mostraron leales a la Asamblea democrática surgida después de la caída de los Borbones. Desde el principio, los militares republicanos, como Pierrard o Contreras, comenzaron a preparar un pronunciamiento federal, pues creían, frente al resultado de las urnas que había dado la mayoría a los partidos monárquicos, que sólo ellos encarnaban la voluntad del pueblo.

En tercer lugar, *los republicanos adolecieron de un exceso de utopismo e ingenuidad*. Este *amateurismo*, propio de quien se dedica a la *política especulativa o racional* y no tiene responsabilidades de gobierno, desemboca, en ocasiones, en un pensamiento político incapaz de apreciar con claridad *la realidad estatal dentro de la cual deben aplicarse sus teorías*; y, en otras, da lugar a una *política intransigente, irresponsable y contradictoria*<sup>37</sup>.

Estévez analiza la realidad política y observa que, hay *dos clases de políticos*: “los que sienten la *política* y los que la *explotan*; dicho de otra manera: los *utopistas* y los *prácticos*. Los primeros no pretenden más que *propagar ideas*, lo que generalmente los incapacita para gobernar; los últimos *aspiran al poder*, luchan a su modo hasta que lo consiguen, y al fin gobiernan tan mal como lo harían los otros, porque *gobernar bien es imposible, es la verdadera utopía*”<sup>38</sup>. Prefiere nuestro paisano a los primeros, a los llamados *utopistas*, que son perseguidos encarnizadamente, por los *rutinarios*, ya que son los verdaderos *impulsores del progreso*; los *hombres de Estado* les ponen *todas las trabas posibles, censuran sus propagandas y a veces los fusilan o los encierran*<sup>39</sup>.

---

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>36</sup> RIVERA GARCÍA (2005), pp. 1-7.

<sup>37</sup> Ídem.

<sup>38</sup> ESTÉVANEZ MURPHY (1913), p. 11.

<sup>39</sup> Ídem.

Pero llega un día en que, las circunstancias cambian, y al *hombre de Estado*, al hombre serio, le conviene realizar la utopía criticada y perseguida, y él se lleva la gloria; la posteridad olvida al soñador y erige estatuas al ejecutor. Sin embargo, al utopista, nada de eso le importa al *político de buena fe*, al *propagandista* y *sembrador de ideas*, ya que sólo aspira a *verlas realizadas*. No las ve casi nunca, pero sabe y confía que, a la postre se realizarán; más todavía, que engendrarán *nuevas ideas*, *nuevas utopías*, definitivas *liberalizaciones*<sup>40</sup>.

#### AMÉRICA EN CANARIAS: INFLUENCIAS CULTURALES Y POLÍTICAS

“Si América no existiera, sería preciso crearla” dice Estévanez en sus *Episodios Africanos*.<sup>41</sup> ¿Por qué lo dice? Por la misma razón que deposita sus esperanzas en África. *Estévanez siente verdadera pasión por América* y piensa que la humanidad no tiene otra salvación posible que *abandonar la vieja y caduca Europa*, y *poblar África y América*, comenzando a construir un verdadero mundo nuevo, en el que no existan las desigualdades sociales y económicas. El impacto de América en el desarrollo histórico de Canarias es de una gran importancia, desde mucho antes de la independencia de las que serían las jóvenes Republicas hispano americanas, la aportación de los canarios con su trabajo se habían fundido con las metrópolis, con la atracción de una tierra virgen, que les podría proporcionar una mejora de su nivel de vida.

Algunos de nuestros compatriotas emigrados, lucharon junto a los libertadores hispanoamericanos por la emancipación de las nuevas naciones. Con esta participación consiguieron poseer un articulado de privilegio para los isleños en las nuevas constituciones. Podemos decir que, mientras esto ocurría, la burguesía canaria, se sintió muy vinculada a Europa. En cambio, las clases populares canarias, los proletarios, campesinos y trabajadores de todo tipo, vivieron, a lo largo de los tiempos, muy cercanos a Hispanoamérica y los problemas de este continente nos afectaron mucho.

Las mayores influencias se manifestaron también en el habla del pueblo, en la cocina, el vestido, las ideas y la música que sufrieron hondas y persistentes transformaciones, que casi siempre fueron objeto del menosprecio de nuestra burguesía que secularmente había estado relacionada íntimamente con Europa. Así pues, como nos señala Pérez Minik las manifestaciones superiores: “de la cultura, literatura, arte, política, economía, urbanidad, modas o moral práctica llegaron reiteradamente de Francia, Gran Bretaña o Alemania a esta clase social superior”, mientras que las clases inferiores: “los más pobres sólo podían aprovecharse del arroz blanco con frijoles, la remodelación del folklore, cantos y bailes, del aguacate, la papa o el azúcar, la brujería y la plata que ofrecían a los altares de nuestras iglesias”.<sup>42</sup>

Esta profunda separación entre los dos estamentos, justifica en gran medida las dificultades que tuvo en su desarrollo la construcción nacional de Canarias, al no contar con una burguesía que se implicara en el proceso. Es muy difícil hallar aquí una familia canaria que no haya tenido un padre, un hijo o un nieto en Venezuela, Cuba o Argentina. Por todo lo expuesto, no puede resultar extraño que la construcción de una conciencia nacional de Canarias surgiera también en el seno de las colonias de inmigrantes canarios en el Nuevo Mundo.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>41</sup> ESTÉVANEZ MURPHY (1897). p. 185.

<sup>42</sup> PÉREZ MINIK (1985), pp. 13-14.



En la autorizada opinión del historiador canario Manuel de Paz, existieron dos momentos claves en la historia del nacionalismo canario en América. El primero en la coyuntura histórica del desastre de 1898 y el segundo en la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).<sup>43</sup> En esta comunicación, no nos interesa, sino el primero de ellos que, tiene lugar en Caracas, coincidiendo con la Guerra de Independencia de Cuba, en un proceso que constituye un punto de inflexión de la Restauración española y, de hecho, con una crisis profunda del sistema de pacto ideado y puesto en práctica por Cánovas, Sagasta y otros inventores del turno durante el último tercio del siglo XIX: el Desastre de 1898.<sup>44</sup>

Este primer intento de construcción de un *proyecto nacional canario* en América coincide con un momento crucial en la historia de España y del mundo, como la *redistribución de los grandes ejes del poder colonial*, con la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. En opinión de Manuel de Paz este proceso de construcción nacional de los inmigrantes canarios, en Venezuela y en Cuba: “estuvo condenado al fracaso, no sólo por la lejanía del Archipiélago que se pretendía liberar, sino también por el escaso eco que las ideas emancipadoras tuvieron en la sociedad canaria, tanto en América como en las propias Islas”.<sup>45</sup>

Los canarios se vieron obligados a “emigrar” hacia América desde época muy temprana, y cuando llegó el momento, algunos lucharon junto a los próceres de la independencia latinoamericana. Esta forzada “emigración” privó sin duda a las islas de mano de obra para su agricultura, y del elemento más combativo y concienciado de sus clases trabajadoras. En estas condiciones, era difícil que en Canarias se cuestionara nada su población, ni su españolidad y menos aún que se formara una conciencia nacional y se luchara por la independencia. No resulta extraño que las únicas voces en esta línea surjan precisamente en las filas de los emigrantes canarios en América, como Secundino Delgado y otros. Sobre todo, si tenemos presente además que, como nos señala el propio Estévez en sus Memorias, España tiene abandonadas a las islas a su suerte: “*En estos tiempos difíciles, en estas horas críticas* (1899), no están fortificadas ni artilladas. Pueden surgir de pronto nuevos conflictos nacionales o internacionales, y después dirán que no se han defendido si de ellas se adueña un invasor. No lo harán sin resistencia de los insulares, pero la época de los milagros ya hace tiempo que pasó. Ojalá no se reproduzca lo de Puerto Rico”<sup>46</sup>.

El historiador canario Víctor Morales, ha definido la situación en la que se encuentra el Archipiélago, apoyándose en Braudel, que define el papel jugado por las islas mediterráneas, dice que Canarias “ha adquirido su maltratada identidad tanto a partir de su aislamiento oceánico y de sus coordenadas geográficas como de su inserción en la confluencia de los intereses político-económicos de Europa en Ultramar”<sup>47</sup>. Creemos que la “*maltratada identidad*” canaria ha sufrido las consecuencias de un *proceso colonial*, que la desgajó a la fuerza del continente africano obligando a sus habitantes a participar en la colonización de América, no solamente a través de emigración voluntaria, sino también forzosa con el llamado “tributo en sangre” (Real Cédula de 25 de mayo de 1678), que “va a tener una vigencia de un siglo, por la cual se impone a Canarias, como condición para poder comerciar con América, el que envié cinco familias por cada cien toneladas de mercancías, siendo seiscientas el total de toneladas permitidas. Ya no se impide, pues que los canarios puedan emigrar, sino que se les obliga a hacerlo. Canarias se despuebla, mientras en España se sigue una *política poblacionista*”<sup>48</sup>.

<sup>43</sup> DE PAZ SÁNCHEZ (2007), p. 169.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 169.

<sup>45</sup> *Ibidem*.

<sup>46</sup> ESTÉVANEZ MURPHY (1899).

<sup>47</sup> MORALES LEZCANO (1982), pp. 11-16.

<sup>48</sup> HERNÁNDEZ GARCÍA (1984), pp. 49-60.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA GALLEGO, M. (1991). I: *Partidos y programas políticos. 1808-1936*. Tomo I. “Los partidos políticos”, p. 274.
- DARDE MORALES, C. (1981). II: “Los republicanos”, *Historia General de España y América*, Tomo XVI-2, Ed. Rialp. Director: José Andrés-Gallego.
- DE PAZ SÁNCHEZ, M. A. (2007). “Identidades lejanas. El proyecto nacional canario en América (1895-1933)”, *TZINTZUN*. Revista de Estudios Históricos, nº 46, julio-diciembre, p. 169.
- EIRAS ROEL, A. (1961). *El partido demócrata español, 1849-1868*. Madrid: Rialp.
- ESTÉVANEZ MURPHY, N. (1903). *Fragmentos de mis Memorias*. Madrid: Hijos R. Álvarez.
- ESTÉVANEZ MURPHY, N. (1913). *Rastros de la vida. Artículos y remembranzas*. París: Garnier Hermanos Editores.
- ESTÉVANEZ MURPHY, N. (1897). *Episodios Africanos*. París: Garnier Hermanos Editores. (2ª edición, 1911), p. 185.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (1984). El “Tributo en sangre” de 1678-1778, C.C.P., S/C de Tenerife, pp. 49-60.
- MORALES LEZCANO, V. (1982). “Fragilidad económica y utilización estratégica de Canarias. Una perspectiva histórica”, *Gaceta de Canarias*, año 1, nº 1, S/C de Tenerife, pp. 11-16.
- PÉREZ MINIK, D. (1985). “Las Islas Canarias: Una litigiosa identidad cultural”, «*Ensayo*», Boletín Informativo de la Fundación Juan March, pp. 13-14.
- PÉREZ ROLDÁN, C. (2001). *El Partido Republicano Federal. 1868-1874*. Madrid: Ediciones Endymion.
- PEYROU TUBERT, F. (2006). *La Comunidad de Ciudadanos. El discurso Democrático-Republicano en España, 1840-1868*. Pisa: Edizioni Plus.
- RIVERA GARCÍA, A. (2005). “Reflexiones sobre el Republicanismo Histórico español”, *Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico*.
- REYES GONZÁLEZ, N. (2016). *Desde la sombra del almendro. Nicolás Estévez y Murphy (1838-1914)*. Madrid: Mercurio Editorial. 2 tomos.
- RODRÍGUEZ ARIAS, J. M. (2006). *Memoria sobre las Culturas Republicanas en España*, ([www.jomra.es](http://www.jomra.es) y [jomra.perublog.net](http://jomra.perublog.net)).
- RODRÍGUEZ SOLÍS, E. (1894). *Historia del partido republicano español*. Madrid: Imp. de Fernando Cao y Domingo de Val, 2ª ed., 599 p. (1ª ed. es de 1893).